



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000894-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de León y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/000894, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de León y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta escrita PE/0800894 formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de León cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de León, publicadas en el BOCYL desde el 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración NO ha sido encomendado al ITACYL, son: Castropodame, Garfin, Benavides-Quintanilla del Valle-Antoñán del Valle, Villamuñío, Villanera de la Vega II (Riego de la Vega) y Margen izquierda del Porma (sectores III y IV). En la zona de concentración parcelaria de Castropodame, la fecha de la declaración de utilidad pública es 26/02/2003; la superficie de la zona de concentración es 3.841 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 11/05/2010; el número de recursos a bases definitivas es 12; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Garfin, la fecha de la declaración de utilidad pública es 02/04/2003; la superficie de la zona de concentración es 956 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 25/05/2009 y



las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Benavides-Quintanilla del Valle-Antoñán del Valle, la fecha de la declaración de utilidad pública es 16/03/2005; la superficie de la zona de concentración es 1.748 ha y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Villamuñío, la fecha de la declaración de utilidad pública es 18/06/2008; la superficie de la zona de concentración es 133 ha; y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Villarnera de la Vega II (Riego de la Vega), la fecha de la declaración de utilidad pública es 18/06/2008; la superficie de la zona de concentración es 133 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 16/06/2010; el número de recursos a bases definitivas es 8; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria del Margen izquierda del Porma (sectores III y IV), la fecha de la declaración de utilidad pública es 24/07/2008; la superficie de la zona de concentración es 4.470 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 16/07/2010; el número de recursos a bases definitivas es 26; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas.

Valladolid, 31 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio